



Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número MP1497-043/2022, para hacer frente a las necesidades de crédito al objeto de garantizar la ejecución de los proyectos y actividades previstos para este ejercicio desde la Delegación de Área de Cultura y Educación.

Considerando que durante el periodo de exposición pública no ha tenido entrada alegación alguna, como acredita el certificado de la Sección de Registro y Atención Ciudadana de fecha 11 de agosto de 2022; esta Alcaldía, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día once de julio de dos mil veintidós, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. Declarar definitivamente aprobada la siguiente modificación presupuestaria, financiada con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales deducido de la liquidación del presupuesto de 2021, con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe	Tipología
A500 33400 22609	Promoción de la Cultura	150.000,00	Suplemento de crédito
	Total	150.000,00	

Segundo. Insertar en el boletín oficial de la provincia de Almería la presente modificación presupuestaria, resumida a nivel de capítulo.

Tercero. Notificar la presente Resolución a la delegación de área interesada y al Servicio de Tesorería y Contabilidad.

Así lo manda y firma la Sra. Excm. Sra. Alcaldesa en funciones, en Almería a 17 de agosto de 2022, ante mí, el Titular Accidental de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local, de lo que doy fe.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

María del Mar Vázquez Agüero

EL TITULAR ACCTAL DE LA OFICINA TÉCNICA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	17-08-2022 12:43:13
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	17-08-2022 13:52:58

